



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno


12077 Corrección de error al Decreto n.º 80/2013, de 26 de julio, por el que se regulan las actividades juveniles de ocio y tiempo libre en el territorio de la Región de Murcia, publicado con el número 11786.

Advertido error en la publicación número 11786, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 175, de fecha 30 de julio de 2013, se rectifica de oficio en lo siguiente:

Los anexos a dicho Decreto deben quedar como sigue.

Murcia, 31 de julio de 2013.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Manuel Campos Sánchez.



		Consejería de Presidencia Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores. Avenida Infante D. Juan Manuel, 14 30011 Murcia. www.mundojoven.org		ACTIVIDADES JUVENILES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
		Registro de Entrada			
Inicio de actividad Declaración responsable					
1 DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD					
NOMBRE				NIF/NIE/CIF	
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PISO Y PUERTA)			C.POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			FAX
2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE				NIF/NIE/CIF	
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PISO Y PUERTA)			C.POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			FAX
3 COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD / CAMBIOS					
La persona que suscribe comunica al órgano competente en materia de juventud de la CARM, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº 80/2013, de 26 de julio, por el que se regulan las actividades juveniles de ocio y tiempo libre en el territorio de la Región de Murcia :					
<ul style="list-style-type: none"> INICIO DE LA ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> 					
<ul style="list-style-type: none"> CAMBIOS SOBRE LA ACTIVIDAD ANTERIORMENTE INFORMADA <input type="checkbox"/> 		<input type="text"/> CÓDIGO ACTIVIDAD (de la primera comunicación en caso de notificar cambios)			
ACTIVIDAD (DENOMINACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN, EN SU CASO ITINERARIO)					
FECHA INICIO			FECHA FIN		
LUGAR DE REALIZACIÓN			NUMERO DE PARTICIPANTES		
<ul style="list-style-type: none"> EN INSTALACIÓN <input type="checkbox"/> ACAMPADA <input type="checkbox"/> ACAMPADA ITINERANTE <input type="checkbox"/> 					
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN O PARAJE		DIRECCIÓN / LOCALIZACIÓN			MUNICIPIO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR/A DE LA ACTIVIDAD					TELÉFONO



4	DECLARACIÓN RESPONSABLE
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del Decreto nº 80/2013, de 26 de julio, por el que se regulan las actividades de ocio y tiempo libre en el territorio de la Región de Murcia REALIZO Y SUSCRIBO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE</p> <p>Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar la actividad que se informa, y que dispongo de los documentos que así lo acreditan, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante el periodo de la misma, y poner a disposición de la autoridad competente, durante su desarrollo, la documentación indicada en el artículo 4.</p> <p>En particular Declara, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con el equipo técnico y los medios necesarios e idóneos para el desarrollo de la actividad. • Las actividades se desarrollarán en las condiciones medioambientales, de seguridad e higiénico sanitarias requeridas. • Se suscribirán las pólizas de seguro exigibles, que estarán vigentes durante el tiempo de realización de la actividad. • En su caso, el centro o instalación donde se desarrolla la actividad reúne los requisitos exigidos por la normativa que le sea de aplicación de acuerdo a su denominación y características. • Conoce el plan de evacuación de la instalación o instalaciones donde se va a realizar la actividad, o en su caso presenta plan de emergencia elaborado para esta actividad. 	
5	EFFECTOS
<p>La comunicación previa y declaración responsable permitirán el inicio de la actividad, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección, que tengan atribuidas las Administraciones Públicas, así como de la obtención, en su caso, de los permisos necesarios. La comunicación y declaración responsable deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días antes del inicio de la actividad.</p>	
6	INFORMACIÓN LEGAL
<p>1.-La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Comunicación / Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.</p> <p>2.-Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse a esta Dirección General, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.</p> <p>3.-Los datos de carácter personal de esta Comunicación / Declaración se van a integrar en los ficheros de la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal consignada en el encabezado de este documento, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>	
7	OBSERVACIONES

En _____ a, _____ de _____ de 20 _____

Firma

Titular/ Representante legal D./D.^a _____

ILMO/A. SR. /SRA. DIRECTOR/A GENERAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES